

17

MODELO DE UTILIDAD

71715

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

**" DISPOSITIVO REGULABLE PARA SUSPENSIÓN DE PUERTAS
DE CORREDERA " .**

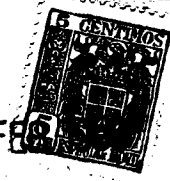
**Solicitantes: DON JOSÉ MARIA MARTINEZ DE RON y
DON JOSÉ LUIS RODRIGUEZ SANTAMARIA,
de nacionalidades española, residentes
en MADRID, Dos Amigos, 5.**

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en España y sus Colonias, de un dispositivo regulable para suspensión de puertas de corredera.

5

Con el fin de superar todos los mecanismos análogos exis-

717 15⁴⁷ FEB 1968



10

tentes hasta la fecha, presentamos este dispositivo mediante el que se consigue un perfecto deslizamiento de las puertas, y el cual, además de su económico precio de coste, ofrece la particularidad de que está dotado de elementos de regulación que le permiten ser adaptado a toda clase y tipos de puertas y, lo que es aún mejor y supone una verdadera ventaja, que, una vez montado, permite correcciones mediante las cuales se consigue que la puerta discorra sin roces ni tropiezos en sus partes laterales ni en la inferior, ya sea contra las paredes y el suelo o contra el otro batiente si se trata de una puerta de doble hoja.

15

20

Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que las figuras 1 y 2 nos ofrecen las vistas frontal y lateral del dispositivo que nos ocupa, representado éste en su situación más recogida; las figuras 3 y 4 nos muestran análogas vistas del citado dispositivo en su situación más desplegada y, finalmente, la figura 5, nos presenta una sección en planta por A-B de la figura 4.

25

30

El dispositivo está integrado por un soporte inferior -1- de chapa metálica doblada en ángulo recto en cuya pala vertical van practicados dos o más agujeros -2- para paso de los tornillos que lo fijan a la puerta, mientras que en la pala horizontal existe un orificio roscado en el que se acopla un tornillo -3- cuyo cuerpo atraviesa una ranura -4- practicada en la zona central de la pala horizontal de un soporte intermedio -5-, también doblado a 90°, en cuya pala vertical y en su zona media, aparece otro agujero ranurado -6- que es atravesado por un tornillo -7- cuya cabeza apoya contra una

71715



35

plaqueta de refuerzo -8- que es atravesada por el cuerpo de dicho tornillo -7- el cual, después de pasar por la ranura -6-, se rosca en un agujero que le presenta la parte inferior del soporte superior -9-.

40

Este soporte superior -9, consiste en una placa que, en su cara posterior, dispone de un cajado pasante en el que se acopla con ajuste deslizante la pala vertical del soporte intermedio -5-, mientras que por la delantera aparece un eje fijo -10-, en el que, con interposición de un anillo separador -11-, va montada una ruedecilla -12- de giro loco. Adosada a la pared del soporte superior -9-, va dispuesta una pieza de refuerzo -13- que es atravesada por el eje -10- cuya situación horizontal es reforzada de esta manera.

45

50

La arista superior de la puerta queda alojada en el interior del ángulo que forma el soporte inferior -1- que resulta fijado a ella con los tornillos que, para roscarse, atraviesan los agujeros -2-. Esta es la parte del dispositivo que resulta fija de modo permanente sobre la puerta corredera a la cual basta con adicionarle dos de estos dispositivos, cada uno en una de las zonas extremas de su borde o arista superior.

55

60

Se supone un carril, de cualquier forma apropiada, obrando en la pared sobre el marco, y es la ruedecilla -12- la que asienta sobre el mismo y mantiene la puerta suspendida en posición conveniente después de haber sido apretados los tornillos -3- y -7- mediante los que, respectivamente, se regula la mayor o menor separación de la puerta y el marco o bien la altura del borde inferior de la misma con respecto del suelo.

17 FEB



65

Una vez suspendida la puerta del carril y regulada como antes hemos dicho, basta un ligero empuje para que se desplace al girar las ruedecillas -12- sobre el carril de suspensión, por lo que haremos constar que el tamaño y forma de dicha ruedecilla -12- podrá ser variado con vistas a adaptarse al perfil del carril.

70

Serán pues variables las circunstancias de tamaño, forma y material referentes a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá variarse todo aquello que no suponga alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual debiera ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

75

N O T A

80

El Modelo de Utilidad que se solicita por 20 años para España y sus Colonias, debiera recaer sobre: "DISPOSITIVO REGULABLE PARA SUSPENSIÓN DE PUERTAS DE CORREDERA", de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

85

1ª.- Dispositivo regulable para suspensión de puertas de corredera, caracterizado por un soporte inferior que adopta la forma de un ángulo diedro con sus planos a 90º de los que, en el vertical, van practicados agujeros para paso de los tornillos de fijación a la puerta, mientras que en el plano horizontal y superior, aparece en su zona central un agujero roscado en el que se acopla un tornillo cuyo cuerpo discurre por una ranura practicada en el plano horizontal inferior de otro soporte, éste intermedio, que adopta análoga forma que el otro

90



ya citado y que en su plano vertical presenta una segunda ranura pasante para otro tornillo que, atravesando una plaqueta de refuerzo (contra la que asienta su cabeza) y la citada segunda ranura, se rosca en la zona centro-inferior del soporte superior.

95

2^a.- Dispositivo regulable para suspensión de puertas de corredera, según la primera reivindicación, caracterizado porque el soporte superior consiste en una placa metálica que, en su cara posterior, lleva practicado un cajeadado pasante en el que se acopla, con ajuste deslizante, el plano vertical del soporte intermedio, mientras que, saliente de su cara delantera, va dispuesto un eje fijo horizontal en el que, con interposición de una pieza de refuerzo solidaria del soporte y de un anillo separador, va montada en giro loco una ruedecilla cuyo tamaño y sección se ajustará a la forma y dimensiones del carril de cualquier tipo que, obrado a la pared, sobre el marco, presente a las ruedecillas de, por lo menos, una pareja de dispositivos de suspensión, una adecuada superficie de deslizamiento.

100

105

3^a.- Dispositivo regulable para suspensión de puertas de corredera, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, mediante el tornillo adscrito a los planos horizontales, de sus soportes inferior e intermedio se consigue una regulación de la separación que debe existir entre la puerta y el marco, así como también porque, mediante el tornillo adscrito e insertado en la ranura pasante del plano vertical del citado soporte intermedio se consigue la regulación en altura de la puerta a fin de que no roce o tropiece con el suelo.

110

115

120

- 6 -

7 17 15

17 FEB



4^o.- "DISPOSITIVO REGULABLE PARA SUSPENSIÓN DE PUERTAS DE CORREDERA".

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, 17 de febrero de 1.959.

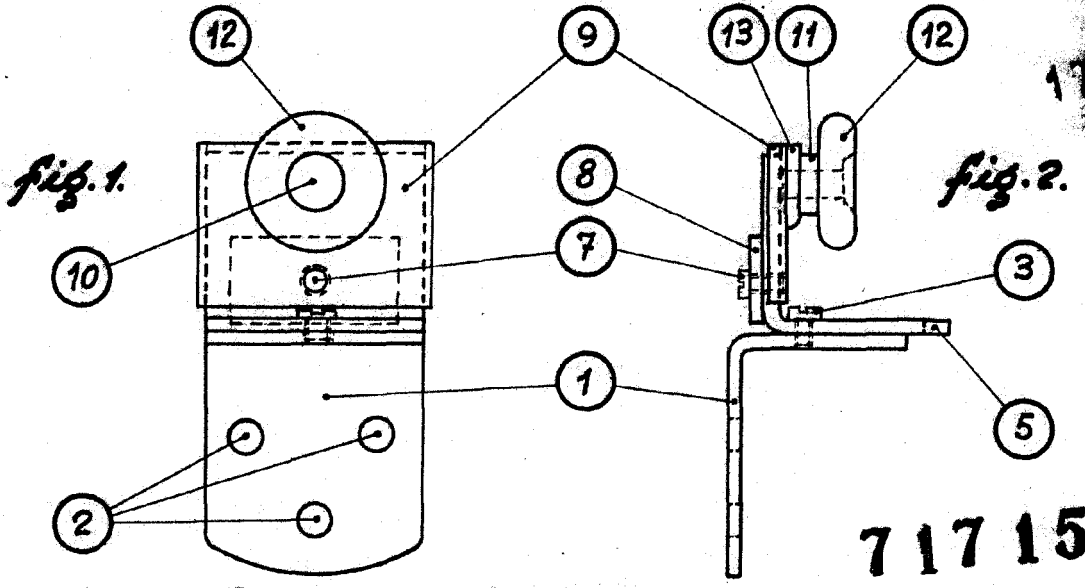
JOSÉ MARIA MARTINEZ DE RON

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ SANTAMARIA,

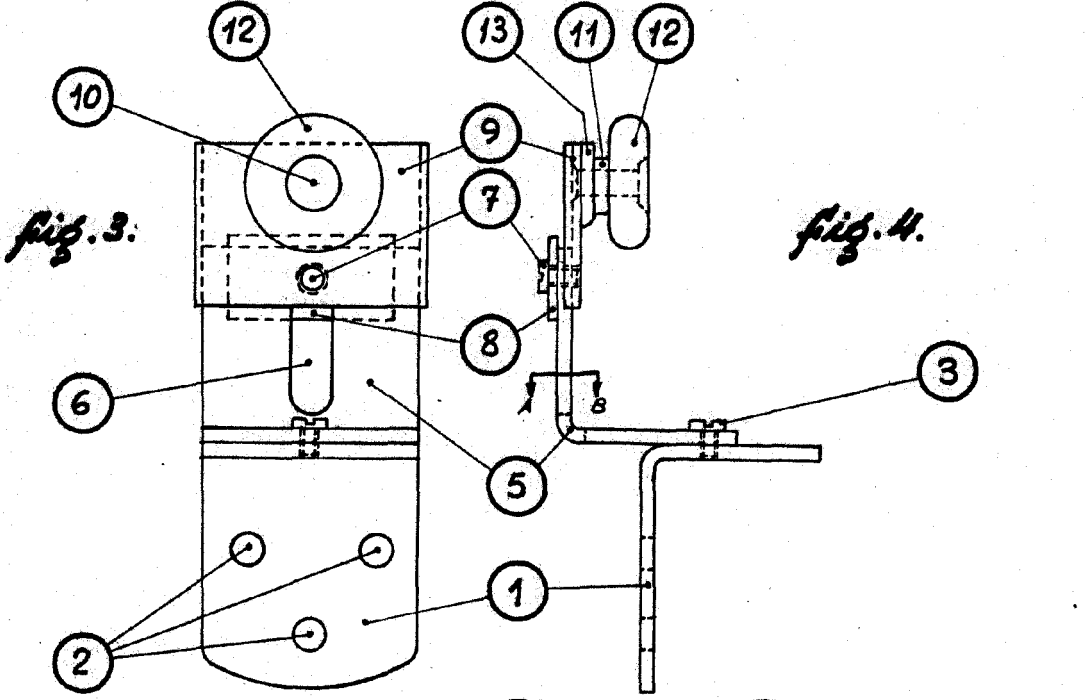
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.



71715



Escala variable
Madrid, febrero, 1959.
P.A.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
 P. D.

Al. S. Jorquera

